



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARNS)

PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2016

Visto la solicitud formulada por la Dirección General de Trabajo, Economía Social y Salud Laboral, Consellería de Trabajo , Comercio e Industria con fecha RGE 201600010226 de fecha 24/06/2016, para la fijación de los días festivos en el ámbito del municipio de Santa Eulària des Riu para el año 2017,

Se propone al Pleno de la Corporación la aprobación de las siguientes fiestas locales para el año 2017:

PROPUESTA DE ACUERDO:

Establecer como festivos locales en el Municipio de Santa Eulària des Riu para el año 2017, los siguientes:

- 26 de diciembre (lunes) *Segona Festa de Nadal*: festivo en todo el municipio de Santa Eulària des Riu.
- 5 de agosto, (sábado), festividad de Santa María de las Nieves: segundo festivo en las parroquias de
 - Santa Eulària des Riu
 - Es Puig den Valls
- 8 de septiembre (viernes) festividad de Ntra. Sra. de Jesús: segundo festivo en la parroquia de Jesús.
- 4 de noviembre (sábado) festividad de San Carlos: segundo festivo en la parroquia de Sant Carles de Peralta.
- 16 de noviembre (jueves) festividad de Santa Gertrudis: segundo festivo en la parroquia de Santa Gertrudis de Fruitera.

Santa Eulària des Riu, 20 de julio de 2016

El Alcalde